



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. AREA USUARIA:

Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas.

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Servicio de Apoyo en Revisión, Control Previo y otras Gestiones Asignadas.

3. FINALIDAD PUBLICA:

El presente busca contratar una (01) persona natural que permita desarrollar las actividades requeridas por la Unidad de Contabilidad dando un Servicio de Apoyo en Revisión, Control Previo y otras Gestiones Asignadas, en cumplimiento de normativa contable vigente para el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

4. ACTIVIDAD DEL POI:

Formulación de estados financieros y seguimiento de la ejecución presupuestal

5. OBJETO:

El RENIEC, a través de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas del RENIEC, requiere seleccionar una (01) persona natural como **SERVICIO DE APOYO EN REVISION, CONTROL PREVIO Y OTRAS GESTIONES ASIGNADAS** para atención a los requerimientos de las diferentes unidades orgánicas del RENIEC.

6. CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

El servicio considerará el desarrollo de las siguientes actividades:

- Apoyo en la revisión y Control Previo de Expedientes de Pago por la adquisición de Bienes y Servicios.
- Apoyo en el proceso del devengado en el SIAF de los expedientes de servicios por terceros, locadores de servicios, alquileres, arbitrios, órdenes de Compra, seguros, pasajes aéreos, otros servicios.
- Apoyo en el registro del CCI de locadores de Servicio y Proveedores.
- Apoyo en el proceso de trámite documentario de los expedientes derivados a la Unidad de Tesorería.
- Apoyo en el seguimiento de las regularizaciones de las observaciones encontradas en el proceso de control previo de los expedientes de Órdenes de Compra y servicios.

7. PLAN DE TRABAJO

No aplica





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

8.1. Formación Académica:

- Título Profesional Técnico o egresado en las carreras de contabilidad o administración o economía o carrera afines.

8.2. Experiencia:

- Experiencia laboral general mínima de Cinco (05) años en el sector Público o Privado.
- Experiencia específica no menor a uno (01) año en el área de Contabilidad o Administración o afines en el sector público.

8.3. Capacitación:

- Capacitación en Sistema Integrado de administración Financiera – SIAF-SP.
- Capacitación en Gestión de contabilidad Gubernamental.

8.4. Otros:

- RUC activo y Habido
- CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP)
- RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICOS
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado
- Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
- No percibir pensión u otros ingresos provenientes del Estado



9. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

9.1. **Lugar:** El servicio se realizará de manera presencial en la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas del RENIEC, ubicada en el Séptimo Piso de la Sede Central RENIEC, Jirón Bolivia N° 109 Torre 1 Centro Cívico – Cercado de Lima.

9.2. **Plazo:** Hasta Noventa (90) días calendario, a partir del día que se notifica la orden de servicio.

Entregable	Plazo de Entrega
Informe 001	Hasta 30 días
Informe 002	Hasta 60 días
Informe 003	Hasta 90 días

10. ENTREGABLES DEL SERVICIO:

El proveedor deberá entregar en cada entregable un informe que contenga reporte de las actividades realizadas de acuerdo al numeral 06:

1° entregable: Un (01) informe, en un plazo de hasta 30 días calendarios, contados a partir del día que se notifica la orden de servicio

2° entregable. Un (01) informe, en un plazo de hasta 60 días calendarios, contados a partir del día que se notifica la orden de servicio

3° entregable. Un (01) informe, en un plazo de hasta 90 días calendarios, contados a partir del día que se notifica la orden de servicio

11. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

Los entregables serán remitidos en la Oficina de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas del RENIEC, ubicada en el Séptimo Piso de la Sede Central RENIEC, Jirón Bolivia N° 109 Torre 1 Centro Cívico – Cercado de Lima.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas del RENIEC, y se emitirá en un plazo que no excederá los siete (07) días calendario contados desde el día que se recibe el informe y/o entregable.

13. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad del respectivo entregable, por parte de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas del RENIEC.

N° de Pago	PERIODO	PORCENTAJE
1er Entregable	Hasta 30 días	33.33% del monto total
2do Entregable	Hasta 60 días	33.33% del monto total
3er Entregable	Hasta 90 días	33.34% del monto total

14. ADELANTOS:

No aplica

15. PENALIDADES APLICABLES:

15.1 Penalidades por mora: Se aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (No modificar).





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

15.2 Otras Penalidades: En caso el servicio requiera de la aplicación de otras penalidades estas deberán ser detalladas claramente de acuerdo a lo indicado 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, caso contrario indicar No aplica

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

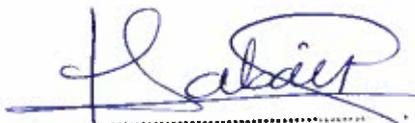
17. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del RENIEC. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

18. PROTOCOLO DEL SERVICIO EN ESTADO DE EMERGENCIA

El personal prestador de servicio, es íntegramente su RESPONSABILIDAD OBLIGATORIA (declaración jurada de responsabilidad) contar con todos los equipos de protección sanitarios que estén normados y vigentes por el estado peruano a la fecha del servicio y de acuerdo al Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 de la entidad, los cuales serán proveídos por el mismo.

Al inicio de la prestación del servicio, el locador deberá presentar al área usuaria una Ficha de sintomatología COVID-19 debidamente llenada y firmada, correspondiente al ANEXO 03, Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 de la entidad. Asimismo, la ficha en mención debe ser remitida a la Unidad de Logística junto al acta de conformidad y expediente de pago.


.....
HUGO NEPTALÍ LABAN ELORZA
Jefe de la Unidad de Control y
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

JEFE DEL AREA